



RESOLUCIÓN N.º 041

(02 de junio de 2026)

Por medio de la cual se “Designa la **Delegación Colombiana de Gimnasia Artística Masculina** que participará en el Campeonato Panamericano Senior y Juvenil a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil del 13 al 22 de junio de 2026”.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Federación Colombiana de Gimnasia ha recibido invitación por parte de la Pan American Gymnastics Union – PAGU, a través de la Confederación Brasileña de Gimnasia, para participar en el Campeonato Panamericano Senior de Gimnasia Artística 2026, a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil.
- b) Que este evento es selectivo para los Juegos Panamericanos Lima 2027 y para el Campeonato Mundial Rotterdam 2026, el cual a su vez es preclasificatorio a los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028.
- c) Que se utilizarán recursos de apoyo del convenio entre el Ministerio del Deporte, el Comité Olímpico Colombiano y la Federación Colombiana de Gimnasia para la participación de la categoría senior.
- d) Que la categoría juvenil hará parte del proceso de proyección internacional de la modalidad, y su participación estará sujeta al apoyo y financiación de las ligas de origen.
- e) Que el evento se encuentra dentro del calendario internacional 2026 de la FEDECOLGIM.
- f) Que es función del órgano de administración de la Federación Colombiana de Gimnasia organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales e internacionales en las que participe Colombia.

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la Delegación Colombiana de Gimnasia Artística Masculina que participará en el Campeonato Panamericano Senior y Juvenil de Gimnasia Artística, a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro – Brasil del 13 al 22 de junio de 2026.

ARTICULO SEGUNDO. Del evento:

Inicia	Finaliza	Evento	Modalidad	Ciudad
13/06/2026	22/06/2026	Campeonato Panamericano Senior de Gimnasia Artística	GAM	Rio de Janeiro - Brasil

ARTÍCULO TERCERO. - De la delegación:

#	Nombre	Liga	Rol	Categoría
1	Angel Gabriel Bajas Vivas	NTS	Atleta	Senior
2	Yan Dairo Zabala Arevalo	NTS	Atleta	Senior
3	Thomas Eden Mejia Cartagena	ANT	Atleta	Senior
4	Jorman Andres Alvarez Delgado	NTS	Atleta	Senior
5	Keynher Camilo Vera Carrascal	NTS	Atleta	Senior
6	Manuel Antonio Lopez Castro	ANT	Atleta	Senior
7	Matias Ramos	ANT	Atleta	Juvenil
8	Maximiliano Salcedo	ANT	Atleta	Juvenil
9	Samuel Lopez	ANT	Atleta	Juvenil
10	Jossimar Calvo	NTS	Entrenador	Senior
11	Leonardo Gonzalez	ANT	Entrenador	Senior / Juvenil
12	Jhonny Muñoz	NTS	Entrenador	Senior
13	Carlos Lievano	N/A	Delegado	Común
14	Juan Velasquez	N/A	Juez	Senior / Juvenil
15	Jaime Corredor	N/A	Juez	Senior / Juvenil
16	Jose Orlando Arias	N/A	Personal médico	Senior / Juvenil

ARTICULO CUARTO. – De los apoyos:

Con el fin de dejar claridad sobre los apoyos económicos para la participación de la delegación, se incorpora el siguiente cuadro de apoyos.

Rol	Atleta	Categoría	Inscripción	Tiquete aéreo	Hospedaje y alimentación	Licencias FIG	Seguro médico	Unifor. presentación	Unifor. competencia	Auxilios Marcha
ATL	Angel Gabriel Bajas Vivas	Senior	X	X	X	X	X	X	X	X
ATL	Yan Dairo Zabala Arevalo	Senior	X	X	X	X	X	X	X	X
ATL	Thomas Eden Mejia Cartagena	Senior	X	X	X	X	X	X	X	X



Rol	Atleta	Categoría	Inscripción	Tiquete aéreo	Hospedaje y alimentación	Licencias FIG	Seguro médico	Unifor. presentación	Unifor. competencia	Auxilios Marcha
ATL	Jorman Andres Alvarez Delgado	Senior	X	X	X	X	X	X	X	X
ATL	Keynher Camilo Vera Carrascal	Senior	X	X	X	X	X	X	X	X
ATL	Manuel Antonio Lopez Castro	Senior	X	X	X	X	X	X	X	X
ENT	Jossimar Calvo	Senior	X	X	X	X	X	X	X	X
ENT	Leonardo Gonzalez	Senior	X	X	X	X	X	X	X	X
ENT	Jhonny Muñoz	Senior	200 USD	\$5.000.00	150 USD X Dia	\$ 150.000	Liga	\$450.000	\$ 250.000	Liga
JUE	Juan Velasquez	Senior/Juvenil	X	X	X	X	X	X	X	X
JUE	Jaime Corredor	Senior/Juvenil	X	X	X	X	X	X	X	X
DEL	Carlos Lievano	Común	X	X	X	X	X	X	X	X
MED	Jose Orlando Arias	Común	X	X	X	X	X	X	X	X
ATL	Matias Ramos	Juvenil	200 USD	\$5.000.00	150 USD X Dia	\$ 150.000	Liga	\$450.000	\$ 250.000	Liga
ATL	Maximiliano Salcedo	Juvenil	200 USD	\$5.000.00	150 USD X Dia	\$ 150.000	Liga	\$450.000	\$ 250.000	Liga
ATL	Samuel Lopez	Juvenil	200 USD	\$5.000.00	150 USD X Dia	\$ 150.000	Liga	\$450.000	\$ 250.000	Liga

Parágrafo. Los conceptos marcados con **X** corresponden a los apoyos asumidos por la Federación Colombiana de Gimnasia con recursos gestionados ante el Comité Olímpico Colombiano y el Ministerio del Deporte, conforme a la disponibilidad presupuestal y aprobación correspondiente. Los conceptos marcados como "Liga" deberán ser cubiertos por las ligas de origen de los integrantes de la categoría juvenil. Los espacios en blanco o con línea quedan previstos para ser diligenciados por la Federación conforme a la definición final de apoyos y ligas participantes.



ARTICULO QUINTO - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PRESENTE

SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



SECRETARIO

JUAN NAVOR MEDINA
Secretario General